EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVII

PRECIO DE SUSCRIPCION
En la Capital, un mes....... 1 peseta.
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 10 de Noviembre de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración, Imprenta y librería de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.052

Conservas alimenticias

De la fábrica establecida en esta ciudad

Tomate pelado, sin pelar, y pasta fina de Torquemada y Rioja; pimientos dulces morrones de Calahorra; guisantes verdes finos; melocotón superior de Aragón; espárragos riquísimos de Aranjuez y Argenteuil (Francia.)

Se hallan de venta en todos los buenos establecimientos de ultramarinos.

Pedidos al por mayor, dirigirse á D. Ricardo Pardo, Mayor principal, núm. 254.

Traslado

El almacén de curtidos de Angel Velarde, se trasladará desde el día 15 de Noviembre próximo, por mejorar de local, á los portales de la casa calle Mayor principal, núm. 55 frente al comercio de D. Francisco Durán.

Tiene puerta accesoria á la Plaza Mayor.

NUEVA CERERIA

El miércoles 8, se abrió al público en la calle Mayor pral., núm. 138, recibiendo encargos para toda clase de adornos.

Capatáz bodeguero

Uno joven, desea colocación; para tratar dirigirse á Arcadio Celada, Valdesería, número 15.—Palencia.

Traspaso

Se hace de una cantina y casa de huéspedes en la inmediata estación de Venta de Baños, titulada «La Garricha» en la misma informará su dueño Joaquín Gallego.

1

Arriendo de pastos

Y VENTA DE MADERAS DE OLMO

En la dehesa de Espinosilla, se arriendan los pastos de invierno y primavera con abundantes aguas en todos los valles de la finca y tenadas espaciosas; y se venden vigas de Olmo de todas las dimensiones.

Para tratar de las condiciones de arriendo y venta dirigirse á D. Octaviano Santoyo, vecino de Astudillo.

Retratos al óleo y al pastel

Se hacen de todos los tamaños directos y de fotografía, por el pintor premiado D. Ramiro Santa Cruz, Hotel Continental; cuarto número 31.

SECCION EDITORIAL

Apatías á un lado

Por abandono, por no poder, por no descender al punto central de los asuntos, Palencia va perdiendo mucho en su vida comercial é industrial.

No sirve que la prensa quiera ocultar las verdades, cuando estas corren de boca en boca.

Por un exceso, desde luego mal entendido, de corrección, la prensa no se ocupa con la frecuencia que debiera de excitar el interés de los palentinos para que dén un mentís á la apatía, y procedan á movilizar sus capitales en provecho de la vida comercial é industrial de la ciudad y de la provincia.

Tiempo va siendo ya de que sembremos las ideas y las introduzcamos en las casas fuertes, en las tertulias, en los centros y donde quiera que haya palentinos amantes del progreso de nuestra ciudad.

La excitación hecha á tiempo tiene el valor de la oportunidad; y propagada entre quienes deban tomarla en cuenta, siembra la primera materia, de la cual nace la discusión, el estudio, y, acaso, el propósito de la laboriosidad en persecución de un fin positivo.

No necesitamos recordar que otras ciudades cuentan con manufacturas é industrias que Palencia pudo tener á tiempo, si la pereza no se hubiera apoderado de nosotros, los palentinos. Ahora mismo, en la época porque atravesamos de haber perdido magníficos mercados para los productos de la provincia, vemos que se levantan fábricas donde se pueda obtener el rendimiento que antes era exclusivo de Cuba y Puerto Rico: y si bien se cierran las puertas á la industria harinera, se abren las válvulas de potentes máquinas que darán impulso á la fabricación del azúcar.

Desidia grande es que mientras en otras provincias se sustituye el arrastre de vehículos con la fuerza motriz del vapor y la electricidad, nosotros tengamos todavía el sistema de carruajes tirados por mulas: y más que pereza, vergüenza es, que la primera parada que se va á montar de coches automóviles esté ya en manos de capitales que no son palentinos.

Enhorabuena que la provincia disfrute de esos progresos de la ciencia y de la industria, y que el milagro se haga por quien pueda, sea palentino, ó sea de otra región: pero ¿no hay capitales en la provincia que podían ser colocados en estas y otras industrias? Porque si el negocio es malo, malo será para todos; y siendo bueno, como lo demuestra el hecho de implantarse, parece natural que deseemos todos que se lucren los capitales de nuestra comarca.

Hay que desechar la pereza, si la causa es este vicio: hay que estudiar los asuntos, si el desconocimiento de ellos es la rémora que tiene paralizados los capitales.

Ahora tendremos otro nuevo asunto en el que ejercitar el movimiento de intereses. El proyecto de la traída de aguas á la ciudad.

De sobra sabemos todos que el Ayuntamiento no tiene recursos para emprender la obra de dotar á Palencia de aguas potables: necesario será abrir un concurso á fin de realizar tan vasto proyecto.

Hágase por capitales palentinos ó de otras regiones, poco importa al público, con tal de tener ya cubiertas las apremiantes atenciones de que hoy carece: pero entendemos que todos verían con buenos ojos que los contratistas ó poseedores de tan importante mejora, fueran palentinos.

Para estos ván las ideas que dejamos apuntadas. Cumplimos nuestra misión periodística con hacerlas públicas y con escoger el medio excitativo que más resultado pueda obtener.

Nuestra mayor complacencia sería escribir dentro de poco otro artículo complementario de este, para decir: «el contratista ó poseedor del abastecimiento de aguas de la ciudad, es un hijo de Palencia.»

El tiempo lo dirá.

Mensaje de las Cámaras

Á S. M. LA REINA REGENTE

«SEÑORA:

Un año hace que las Cámaras de Comercio, reunidas en Zaragoza para deliberar y resolver acerca de los remedios que la triste situación del país imperiosamente demandaba, pusieron término á sus tareas, ejercitando ante V. M. el derecho de petición reconocido por las leyes á todos los ciudadanos españoles.

Al acudir á las gradas del Trono, no lo hicimos en solicitud de privilegios, ni siquiera de protección para nuestros intereses especiales, ni mucho menos imitamos á los que apenas si á él recurren más que para pedir que las riendas del Estado vayan á sus manos, ó en ellas se mantengan, ó sea la Administración botín disfrutado por el grupo de amigos y de deudos.

Pretendíamos, en bien de España entera, no sólo de la España de los industriales, de los comerciantes y de los navieros, aun siendo por sí estas entidades tan amplias y cada vez más importantes, sino de la España de todos, de los agricultores, de los propietarios, de los intelectuales, de los obreros, que se nos gobernara con acierto y se nos administrase con paternal interés; que nuestra Hacienda entrase en orden y nuestro presupuesto se redujera á la capacidad contributiva que la nación puede sobrellevar sin violencia; que el fisco no nos esquilmara y desangrase, sino que el Estado fomentara las fuentes de la riqueza pública; que se restableciera en las funciones políticas el sentimiento del deber y se hiciera efectivo el principio de la responsabilidad; que se nos dejase gozar las realidades de la justicia y el derecho, no funciones engañosas de una y otro; que defendiéramos los restos del patrimonio español con lo preciso, dando al Ejército y á la Marina una constitución vigorosa y una instrucción sólida, dentro de los límites por la necesidad impuestos; que el Poder central no ahogara la vida de los pueblos y se reformara la organización provincial y municipal, inspirándola en un sentido ampliamente descentralizador, y que cayera, por fin, como corolario de todo, bajo el esfuerzo de nuevos Gobiernos y entre la abominación de los buenos, el repugnante caciquismo que padecíamos entonces y sigue deprimiendo y envileciendo á España.

Un año hace, Señora, de todo esto. Durante tan prolongado lapso de tiempo, V. M. tuvo á bien llamar á sus consejos á hombres y partidos que se decían nuevos, para facilitar y estimular por suparte esa obra de honrada é inaplazable novedad en la política española. Mas, por desgracia—digámoslo de una vez, Señora—, estamos como estábamos. Aun más: la situación del espíritu público es cien veces peor, porque entonces creía y esperaba, y hoy se halla al borde de un abismo de negro desengaño. Los que todo lo prometieron y todo lo alentaron; los que conincidían con nosotros en afirmar que, después del Tratado de París, no cabían plazos, ni debilidades, ni esperas en la difícil obra de reconstituir á España, regatean ahora sus promesas con curialesca habilidad, faltan á sus compromisos con frialdad increíble, acuden á las mismas formas convencionales y á los mismos recursos engañosos que nos condujeron al desastre, y los propios labios que antes de hablar desde el Poder todo lo encontraban tardío ó lento, no saben hoy cultivar otra retórica que la fácil y ya insoportable retórica de un mañana siempre lejos.

Ningún pueblo del mundo se ha reconstituido después de sus desastres sino mediante una íntima, absoluta y amorosa compenetración entre los que gobiernan y los que han de ser gobernados, entre los que cobran y los que pagan, entre el Estado y la Nación, en suma. Aquí esa compenetración no existe, hoy menos que cuando en Zaragoza nos reunimos; el divorcio entre el Poder político y el pueblo va siendo tan profundo, que ya hay quien, por destruir aquél, reniega de la patria. Y como el Gobierno no sabe apoyarse en la virtualidad de sus actos y de sus prestigios, porque no los tiene, y no halla otra suprema fórmula que la amenaza y la fuerza, á la arbitrariedad de los de arriba responde el odio de los de abajo y á la dictadura la resistencia. ¿Adónde nos llevan á todos, con ceguera increíble, Señora, por este camino, cuando más que nunca hace falta la paz en las calles y la fraternidad en las conciencias?

La nuestra nos dice que hemos hecho cuanto en nuestra mano estaba para advertir y evitar ese divorcio que pone espanto en nuestro corazón de patriotas. Latentes todos los males, vivos todos los abusos, irremediadas todas las injusticias contra que clamamos en Zaragoza, ni hemos tenido una palabra para la impunidad en que han quedado los autores de nuestras vergüenzas, ni hemos perturbado el cómodo reparto de puestos y distritos con que este Gobierno se constituyera, como los anteriores, que tanto censuró, ni hemos de nuevo reivindicado nuestros derechos frente á ese caciquismo, que sigue triunfante y soberano, mas audáz que nunca, merced á pactos recíprocos entre los que le utilizan.

Persuadidos de que la normalidad económica es la primera exigencia de España en estos momentos, á conseguirla y á facilitarla solamente hemos dedicado nuestra labor de todos los días. Predicando sin cesar la política del sacrificio, pudimos lograr que nuestras clases, tenedoras en su mayoría de la Deuda del Estado se prestasen sin resistencia al impuesto que las Cortes votaron con aplauso general, y no vacilamos en aconsejar que todos los contribuyentes pagasen el primer trimestre del año económico, ante la promesa terminante, solemne y repetida de vuestro Gobierno, promesa de honor para con el Parlamento y con el país, de que las que se estimaban como ineludibles é imperiosas vacaciones del estío habrían de aprovecharse en un proyecto de economías sobre la base de reorganizar—organizar mejor podría decirse—los servicios del Estado, dando así al presupuesto una elasticidad y una justicia de que en absoluto carecía

Más las vacaciones han transcurrido, y es lo cierto que se han aprovechado en todo, menos en el estudio sereno y en la labor resuelta por el jefe del Gobierno prometidos. La elocuencia de los mejores oradores del mundo no bastaría á obscurecer ese hecho, que acredita el irrisorio plan de economías leído ante el Congreso, ni todos los desdenes y todas las injurias de una política insensata dan relieves de verdad á lo que es sólo una de tantas ficciones con que se prosigue el sistema de que abomina el pueblo.

Así llegamos, Señora, á una situación difícil, dificilísima, que por Dios y por España querríamos evitar. Los hombres que merecieron un día vuestra confianza han perdido la del país. Su presencia en el Gobierno es el primer obstáculo para restablecer la paz comprometida. No es que las Cámaras ni el pueblo prefieran en su lugar á éstos ó á aquellos otros; es que los actuales gobernantes se hallan incapacitados porque no han respondido á sus compromisos, y su propia inconsecuencia les ahoga. Carecen de autoridad moral, y esta condición es la primera que requiere el ejercicio fecundo del Gobierno.

Leal y noblemente lo advertimos á Vuestra Majestad, buscando en el Trono aquella acogida que otras reinas de Castilla dispensaron á las quejas de sus pueblos, contra los magnates y contra los señores. Desinteresado es nuestro voto, que no ha de ser á nosotros á quien aproveche la sustitución de los hombres que hoy disfrutan el Poder.

Creednos, Señora: no tenemos interés alguno en engañaros y aborrecemos tanto como V. M. los desórdenes y la anarquía. Fiad en nuestra vóz. No pretendemos iniciar una revuelta del pueblo, como quieren haceros creer. Es la protezta del espíritu unánime de una gran nación contra envejecidos abusos,

Señora: Vuestra Majestad puede aún conjurar el peligro y ser, como aquellas reinas memorables de Castilla, no la reina de los partidos, sino la reina del pueblo. Salvad la situación. Vivid prevenida contra los que lo comprometen todo, cubriendo sus errores con un falso culto al principio de autoridad y á la ley, que ellos mismos vulneran. Falta á la verdad quien diga que las Cámaras de Comercio, los gremios ó el país esquivan la necesidad de levantar las cargas públicas. Lo que se nos pide, y más, daríamos para reconstituir á España, no para mantener las oligarquías de los partidos.

Por nuestra parte, cualquiera resolución que las Cámaras, los gremios ó el país adopten no se inspirará sino en el propósito de cerrar las puertas á la desesperación de un pueblo que quiere salvarse y redimirse.

Madrid, 8 de Noviembre de 1899.—A. L. R. P. de V. M.—*Basilio Paraiso.—Pablo Ruíz de Velasco.—Camilo Pérez Lurbe.—Emiliano de Olano.—Anselmo G. del Valle.—Francisco Núñez Izquierdo.—Santiago Alba.*»

La guerra en el Transvaal

Dicen de Londres con referencia á un telegrama de Estcour, que el día 3 se libró un gran combate al Sur de Ladysmith en una llanura y que los boers fueron derrotados con grandes pérdidas; pero falta la confirmación oficial.

El periódico *The Star* se lamenta de la falta de informes oficiales, y llama la atención sobre el hecho de que se hable de victorias de que no da cuenta el Gobierno.

Considera exagerada la noticia de que se hayan hecho 2.000 prisioneros á los boers.

En la mañana del día 8 se ha recibido una grave noticia, según un telegrama fechado en Durban el 5 á las cinco cincuenta y cinco de la tarde.

Refiere éste que los boers se apoderaron de Ingwaruma, en la Zululandia.

Agrega que los edificios públicos y el depósito de víveres fueron incenciados.

Los magistrados, la policía y los habitantes ingleses huyeron hacia Eshome.

Con igual fecha telegrafían desde la ciudad del Cabo á *The Daily Telegraph*, que los boers tuvieron mil bajas el viernes último cerca de Ladysmith y que los ingleses solo ciento.

Continúan interrumpidas las comunicaciones telegráficas y por la vía férrea con dicha plaza.

Otro despacho fechado el día 5 á las cuatro de la tarde dice que á las cuatro de la madrugada del día anterior, salió de aquella estación un tren blindado con dirección á Ladysmith, el cual regresó á las nueve y media, habiendo conseguido pasar más allá de la estación de Colenso.

El jefe del tren manifiesta que encontró intactos el puente de hierro sobre el Tugela y otros de menor importancia.

Dicho tren no pudo, sin embargo, llegar á la estación de Ladysmith.

No se han recibido nuevas noticias oficiales de Ladysmith. Hay que descartar los telegramas de la prensa, que son casi todos falsos y que vienen siendo rectificados por los despachos oficiales desde hace cinco días.

La prensa inglesa está perdiendo su antigua éputación de bien informada á causa de la censura de las autoridades. Para satisfacción de la ansiedad pública se inventan despachos que anuncian, naturalmente, grandes derrotas de los boers.

Lo único probado hasta ahora es que estos días ha habido en Ladysmith pequeñas escaramuzas sin importancia y sin resultado alguno.

Un despacho del *Times*, fechado en East-Coar, acusa á los boers de enarbolar la bandera de parlamento, y cuando acuden los ingleses, hacen fuego sobre ellos. En el ministerio de la Guerra se niega que estas noticias tengan confirmación oficial.

El general Buller ha adveritido al ministerio de la Guerra, contestando sin duda á un despacho de éste, que el que ayer transmitió no era oficial, sino el resultado de las informaciones del corresponsal del *Daily Telegraph*.

Un despacho de Durban, fechado el 5, dice que un cuerpo de volutarios montados salió de Pietermaristbourg con dirección á Moosriuer, 21 millas al Sur de East Court. Cinco trenes cargados de habitantes de Colenso llegaron á Pietermaristbourg.

Un despacho de Colesberg, fechado el 6, anuncia que tres mil boers procedentes de Victoria están en camino para proteger la frontera meridional del Estado libre de Orange, y que los acompañan muchos artilleros alemanes con cañones de tiro rápido.

Otro telegrama de la ciudad del Cabo anuncia que numerosos voluntarios parten para el teatro de las operaciones á fin de reforzar el ejército inglés.

Los holandeses de la Colonia del Cabo observan una actitud neutral; pero muchos de los que residen en el país de Bechuanas se han unido á los boers.

Se ha observado nuevamente que las heridas producidas por las balas Maüsser suelen ser de poca gravedad. Agujerean los huesos sin romperlos y dejándolos en condiciones de rápida curación.

La estadística de los médicos ingleses confirma la que ya se había hecho en la guerra de España y sus colonias.

Otro telegrama asegura que acaban de saberse nuevos detalles del combate sostenido cerca de Ladysmith el viernes último.

Una columna inglesa arrojó de sus posiciones á los boers, pero un regimiento de caballería formado por voluntarios se aventuró demasiado lejos y se separó de la línea de tropas inglesas.

Estas se vieron obligadas á replegarse bajo un fuego violento del enemigo.

No ha vuelto á saberse del regimiento de caballería.

El bombardeo de Ladysmith continúa violentísimo.

The Daily Mail asegura que hoy van á ser movilizados el segundo y tercer cuerpo de ejército.

Una división de 10.000 hombres, perteneciente al segundo cuerpo, saldrá cuanto antes para el Africa del Sur.

La prensa atribuye excepcional importancia á la entrevista que celebrarán hoy el czar de Rusia y el emperador de Alemania.

Se cree que en ella se tratará de la cuestión del Transvaal, y de la conveniencia de que vivan en la mejor armonía las potencias del continente europeo.

Reformas en el Código penal

La *Gaceta* llegada á Palencia hoy publica un real decreto autorizando al ministro de Gracia y Justicia para presentar á las Cortes el siguiente proyecto de ley.

«Artículo 1.º Se deroga la ley de 17 de Julio de 1876, que reformó varios artículos del Código penal.

Pasarán á la categoría de simples faltas:

A Las lesiones que produzcan impedimento para el trabajo ó necesidad de asistencia facultativa por un período que no exceda de quince días.

B Los hurtos cuyo importe no pasen de 5 pesetas, ó de 10 si fueren de sustancias alimenticias, frutos ó leñas, y el culpable no hubiese sido en uno ú otro caso condenado anteriormente por robo, hurto ó estafa, ó dos veces por falta de hurto ó estafa.

C. Las alteraciones de términos y linderos puestos para fijar los límites de predios ó los del derecho de propiedad, aun cuando mediase fuerza en las cosas, si la utilidad no fuese estimable ó no excediese la que se haya reportado ó debido reportar de 50 pesetas.

D. Las estafas y otros engaños de los comprendidos en los artículos desde el 547 al 554, ambos inclusive, del citado Código, en cantidad que no exceda de 25 pesetas, siempre que no concurran las circunstancias mencionadas en el párrafo primero de la letra B. si el hecho no fuese ejecutado por funcionarios públicos, abusando de su cargo. Los daños que se causen aprovechando aguas ajenas, ó distrayéndolas de su curso, siempre que el importe no pase de 100 pesetas.

E. Los daños cuyo importe no exceda de 100 pesetas.

Las cortas de árboles en heredad ajena causando daño que no exceda de 100 pesetas.

Art. 2.º El Jurado seguirá conociendo, como hoy, de los delitos que la vigente ley le atribuye:

Cuando en las causas de que deba conocer el Jurado, las partes acusadoras soliciten en sus conclusiones provisionales pena correccional, el Jurado se reunirá para la celebración del juicio en la capital del partido de donde la causa proceda, presidido por un magistrado de la Audiencia respectiva, designado previamente, cuyo magistrado desempeñará las funciones y tendrá las facultades y deberes que la ley encomienda á la sección de derecho.

En estos casos, cualquiera que sea la calificación definitiva que por virtud de las pruebas que se practiquen formulen los acusadores, continuará conociendo el Jurado, y el magistrado que presida dictará la sentencia que proceda, sean cuales fueren el delito definitivamente calificado y la pena que haya que imponer, sin perjuicio de cumplir en su caso lo que prescribe el art. 92 de la ley, y salvo los recursos en la misma establecidos.

Estas disposiciones son aplicables, en igualdad de condiciones, á las causas que hayan de verse en las poblaciones donde resida la Audiencia.

En los juicios que se celebren fuera de la capital de la provincia, desempeñará las funciones fiscales el funcionario de ese orden que designe su jefe respectivo, y hará las veces de secretario un escribano del juzgado donde la causa se vea, por designación del magistrado que haya de presidir el juicio.

Art. 3.º Se autoriza al gobierno de su majestad para modificar el Código penal y la ley del Jurado, la de enjuiciamiento criminal y la orgánica del poder judicial, en lo que sea necesario, al objeto de plantear las reformas que se enumeran en los dos artículos que preceden dando cuenta á las Cortes.—Madrid 4 de Noviembre de 1899.—El ministro de Gracia y Justicia, *Luis María de la Torre*.

La Trasatlántica en Chile

Comentando el nuevo contrato celebrado por la Compañía Trasatlántica Española con el Gobierno de Chile, dice el importante periódico *La Tribuna Popular* de Montevideo:

«Ha quedado definitivamente arreglado que los vapores de la Compañía Trasatlántica Española, que vendrán regularmente al Río de la Plata, extiendan su navegación hasta los puertos chilenos del Pacífico. El Gobierno de Chile acuerda con tal objeto una subvención á los vapores de esa línea, contribuyendo así á los gastos que demanda el sostenimiento de itinerarios fijos en los grandes oceánicos modernos.

Los beneficios que reportará la nueva línea al comercio, á los pasajeros y al rapido y más frecuente servicio de correspondencia, no son dudosos, dado que hasta ahora sólo los buques ingleses y algunos alemanes han tenido el monopolio, puede decirse, de la navegación de Europa á los puertos occidentales del continente sud-americano.

En lo sucesivo tendremos una competencia útil á los intereses generales del comercio marítimo y al transporte de viajeros.

La Compañía Trasatlántica Española, que con tanto acierto dirige el señor marqués de Comillas, ha prestado grandísimos servicios á España, servicios inspirados en deberes de alto patriotismo durante la última desastrosa guerra con los Estados Unidos.

No necesitamos dirigirle elogios que están en los labios de todo el mundo, pero sí deseamos hacer constar que, si útil ha sido su acción durante la guerra, más útil será su concurso con la paz.

España ha de abrir mercados para los productos de su suelo y de su industria, y deben emplearse en ello todos cuantos medios se hallen á su alcance.

Es evidente que de todos esos medios ninguno es más eficaz que la creación de líneas de vapores con itinerario fijo que, tomando los artículos en los lugares productores, los conduzcan directamente á los sitios de consumo con economía de tiempo y de precio de transporte.

Entre las Repúblicas del Plata y España reinaba ya una actividad comercial importante, á la cual ha contribuido también la Compañía Trasatlántica Española; pero entre España, Chile y el Perú, el comercio es mucho menos activo, y para convertirlo en elemento de prosperidad, irán ahora los excelentes vapores de aquella respetable empresa hasta los puertos del Pacífico.»

Local y provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

A la sesión celebrada en la mañana de hoy y presidida por el Sr. Gómez Inguanzo, han concurrido los diputados Sres. García de los Ríos, Díez Gómez, Calderón, Polanco Aguado, Junco, Rodríguez Blanco, Polanco y Polanco, Jubete, Prado Salas, Betegón y Guijelmo.

Una vez leída y aprobada el acta de la sesion anterior, el Sr. Calderón hizo constar, que la petición de la gratificación á los empleados de Secretaría por los trabajos de quintas en el año 1897, no estaba formulada por estos, sino por la Comisión mixta de reclutamiento á la Comisión permanente de la Diputación de dicho año, lo que creía conveniente hacer constar en la sesión de hoy.

Después se dió cuenta del despacho ordinario, acordándose quedara sobre la mesa.

En la orden del día se dió primeramente cuenta del informe de la Comisión de Gobernación respecto á la instalación y forma de alumbrado en la cárcel correccional, acordándose, después de oir la opinión de varios señores diputados, que quedara sobre la mesa, hasta la tarde de hoy para estudiar con detenimiento, el mejor sistema de alumbrado que convendrá utilizar.

Se aprobaron varios dictámenes sobre pensiones de lactancia, admisión de asilados en la Casa de Beneficencia y Hospicio Provincial y pago de estancias á enfermos en el Manicomio.

Se desestimó por carecer por hoy de consiguación en el presupuesto una solicitud del médico D. Santiago Iñigo; y por igual concepto otra del demandadero del correccional don Lucilo Cuadrado.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Fomento y Beneficencia, calificando en primer término la plaza vacante de Director de la orquesta de la Beneficencia provincial, á don Máximo Penche, uno de los concursantes á dicha plaza.

Por último se acordó adquirir 30 ejemplares de *El libro de Cevico de la Torre* del que es autor el maestro de la escuela pública de niños del inmediato pueblo de Villalobón, D. Matías Mena y Zamora.

Y en vista de haber transcurrido las horas reglamentarias, se acordó reanudar la sesión á las seis de la tarde de hoy.

Devuelto por la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado el expediente incoado por instancias de los repatriados de los Cuerpos de Comunicaciones de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para que se practique lo dispuesto en la base 10.ª del artículo 2.º de la ley de 19 de Octubre de 1899 y en el artículo 25 del reglamento dictado para su ejecución en 22 de Abril de 1890 se concede á los interesados un plazo de treinta días que empezarán á contarse para los que residen en Madrid en la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, y para los residentes en provincias en la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la respectiva, á fin de que puedan los primeros con vista de lo actuado y los segundos por sus propios conocimientos y noticias, presentar ó dirigir escritos á la Dirección general, Negociado 1.º de la Sección de Telégrafos, alegando las razones, exponiendo los considerandos y acompañando los justificantes que consideren conducentes á su derecho.

Por el interés que tiene para los labradores castellanos, pues demuestra el buen año que se presenta en la zona sur de nuestra provincia, comunicamos, con gran satisfacción, que en el campo de Baños de Cerrato, hay ya algunos centenos que han espigado.

Vivamente deseamos que los demás términos de la provincia alcancen tan hermosa perspectiva para los demás cereales del año agrícola.

Al llegar la otra tarde el tren mixto cerca de la estación de Boo, un hombre entró en un departamento de segunda, donde iba una señora sola, y amenazándola con una navaja consiguió que la viajera le entregara algunos duros que llevaba encima.

Una vez logrado su objeto, el malhechor se arrojó á la vía, por la que se dió á la fuga.

Unos trabajadores que le vieron huir le persiguieron, tirándole piedras, hasta que uno de ellos le arrojó un palo con tal acierto, que enredándosele en las piernas le hizo caer.

Entonces, entre todos lo maniataron y le llevaron á Renedo, donde las autoridades se hicieron cargo del criminal.

Acerca de las economías que se introducirán en Gracia y Justicia dice *La Epoca*:

«Las Audiencias provinciales en que se suprimirá una sección serán las de Badajoz Jaén, Málaga, Logroño, Santander y Avila. Además quedarán con una sola Sala las de Cáceres, Albacete y Zaragoza.

Con esta reforma quedarán excedentes tres presidentes de Sala, once magistrados de Audiencia territorial y diez y ocho magistrados de Audiencia provincial.

La fórmula que, á propuesta del conde de Torreanaz, ha aceptado la Comisión de Presupuestos en el de Gracia y Justicia, acepta en alguna parte la que la Comisión del Colegio de Abogados de Cáceres propuso á la referida Comisión de Presupuestos la tarde del sábado último, en que informó ante ella».

El Diario oficial del ministerio de la Guera, publica una Real orden disponiendo que á partir de esta fecha, y para poderse computar la pensión que lleva aneja la condecoración del la Orden de María Cristina á los efectos de sueldo de retiro, es indispensable que los interesados hayan disfrutado dicha pensión dos años, por lo menos, á no ser que estuviesen comprendidos en la excepción señalada en el art. 3.º de la ley de retiros del 2 de Julio de 1865.

El tribunal de oposiciones á las Notarías vacantes en el distrito de Valladolid, ha procedido al segundo llamamiento en vista de haber terminado la primera convocatoria.

Acerca del sacrílego robo cometido en Osorno, de que ayer dábamos cuenta, podemos comunicar á nuestros lectores algunos detalles como prometíamos.

Al entrar el sacristán en el templo parroquial, á las seis de la mañana, observó algo anormal, saliendo enseguida en busca de auxilio. De nuevo en la iglesia vieron los vecinos que se hallaba forzado un barrón de la verja que cierra el presbiterio. Después de practicar un minucioso reconocimiento, se encontraron que los ladrones habían robado un copón de

plata, una caja del mismo metal que contenía reliquias y los cepillos.

A juzgar por las señales que había, los ladrones intentaron robar también las alhajas que se guardan en la sacristía y en otros relicarios de la iglesia.

En el pueblo se ignora quienes hayan sido los autores del sacrilegio cometido.

La Guardia civil y el Juzgado de instrucción funcionan de común acuerdo para dar con los ladrones.

En el pueblo de Castrillejos ha sido cojido por el carro que guiaba, Eladio Buzón Ruiz, fracturándole el pie izquierdo.

Inmediatamente fué socorrido por el médico, el cual le hizo la primera cura.

En el Campo Grande de Valladolid han empezado ya las obras de colocar la valla para proceder á sentar la estátua del insigne vate castellano D. José Zorrilla.

Ha sido remitido para su inserción en el *Boletín Oficial* el estado demostrativo de la distribución de fondos del mes actual, que alcanza á 41.471 pesetas.

El Juzgado de Fuentes de Don Bermudo, declara en rebeldía á Santiago León Vergara, de Becerril de Campos, por no haber compárecido en la sala de aquél centro para comunicarle la sentencia recaida en el juicio celebrado á instancia de Manuel Muñoz López y por la cual se le condena al pago de 150 pesetas.

Por el cabo de policía Jerónimo Berges, han sido denunciadas á la Alcaldía las casas número 26 de la calle de Panaderas, y 9 de la de Mancornador, que se hallan en malas condiciones de seguridad, sobre todo las fachadas, que amenazan desprender algunos paños de yesonea.

Para mañana tiene señalada la Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Saldaña, contra Saturnino de la Loma Prado, Juan Bravo y otros por disparos de arma de fuego. Actuarán como defensores, los letrados D. Evasio Rodríguez Blanco y D. Jesús Rubio Coloma; y como precuradores los señores Ortega y Colombres.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto quede en suspenso la aprobación de nuevas ordenanzas, así como la aplicación de las ya formadas por las comunidades de labradores, interin se dicten disposiciones reglamentarias que aclaren y completen la ley de 8 de Julio del pasado año.

El agente consular de Francia en Valladolid, previene á los súbditos franceses, nacidos el año 1879 y que por lo tanto han de principiar su servicio militar en Francia en 1900, se dirijan antes del día 15 de Noviembre actual á dicho agente consular al efecto de su inscripción en las listas correspondientes.

Cuantos padecen del estómago y de los intestinos y digieren mal, se alivian en horas y se curan luego, con uno ó dos frascos de *Pancreatina absoluta*. Representante: Doctor Fuen.

Concurso para la Banda municipal

Por la alcaldía del Ayuntamiento de la capital se nos comunica, para que lo hagamos público, que, acordada la creación de la Academia municipal de música, se anuncia la provisión de veinte plazas de alumnos de la misma, para que los jóvenes que deseen recibir la enseñanza gratuita de la música, bajo las condiciones del reglamento y reunan las circunstancias en éste marcadas, dirijan sus solicitudes á dicha Alcaldía en el término de 30 días á contar desde la fecha de hoy, advirtiendo que serán admitidos con preferencia, los hijos de familias pobres.

Desde el día 1.º de Enero próximo quedará vacante la plaza de médico titular del pueblo de Alameda (Santander), dotada con el haber anual de 500 pesetas, por asistencia de veinticinco familias pobres y transeuntes enfermos.

El número 2996, premiado con 5,000 pesetas en el sorteo celebrado hoy en Madrid, ha sido expendido en la Administración de Loterías, sita en la calle Mayor pral., núm. 88, á cargo de nuestro querido amigo D. Isidoro Arroyo.

Reciban éste y los afortunados nuestra enhorabuena.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Feliciano Tejero Moreno, viudo, de 60 años de edad, domiciliado en el Hospital.

Nacimientos.—Ana de la Almudena Luisa Rosario Ortega Cembrero, hija de Joaquín y Felisa, Soldados, 13.

DE IMPORTANCIA
para todas las mujeres

Imposible será juzgar de momento los efectos que puede producir una carta que hemos recibido de una comadrona bien conocida en Barcelona; lo que sí sabemos es que toda mujer que la lea comprenderá instintivamente que encierra algo que puede interesarle por relacionarse con alguna época de su vida. Recomendamos la carta de la Sra. Gagu, especialmente á toda mujer que espera ser madre.

Muy Sres. míos: Hace muchos años que en mi práctica vengo recomendando la **Emulsión de Scott,** *en todas aquellas de mis clientas que se encuentran debilitadas ó agotadas sus fuerzas por sufrimientos de prolongada duración por efecto del embarazo.*

D.ª Madrona Gagu

La feliz asociación de los ingredientes que componen dicho específico hacen de él un poderoso tónico y reconstituyente, muy útil para reanimar un cuerpo debilitado y reparar su depauperación.

Por esto aconsejo su empleo durante el estado de preñez para combatir la clorosis ó anemia con sus derivantes, y también durante la lactancia con objeto de enriquecer la leche de la madre y procurar al organismo el fosfato de cal tan necesario á la formación de los huesos y músculos del niño.

Lo que tengo el gusto de consignar en obsequio de sus preparadores.

Barcelona 29 de Diciembre de 1897.

MADRONA GAGU.

Profesora en partos.—Calle de Jaime I, 5.

Los experimentos realizados por las comadronas con la **Emulsión Scott**, da á este remedio una importancia especial para las mujeres. Siglos hace que el sexo débil ha buscado un remedio parecido á la **Emulsión Scott** para suplir los elementos que no solamente dan fuerza para llevar el período de gestación á feliz término, sino para nutrir al niño antes de nacer. La **Emulsión Scott** posee varias propiedades cuya verdadera importancia no habían reconocido los médicos hasta ahora.

Este remedio es una fórmula de aceite de hígado de bacalao combinado con hipofosfitos de cal y sosa, agradable al paladar y de asimilación fácil. Esta combinación de los mejores agentes medicinales, sólo se encuentra en la verdadera **Emulsión Scott.**

SECCION MERCANTIL

Palencia, 10.—Los precios á que se cotizan los cereales son los siguientes:

Trigo á 44 reales las 92 libras.

Centeno á 30 reales las 90.

Cebada de 24 á 25 reales fanega.

—

Carrión de los Condes, 9.—En el mercado de hoy, han regido los precios siguientes:

Trigo de 43 á 44 reales fanega de 92 libras; centeno á 29 y 30; cebada de 25 á 26; avena de 18 á 19; yeros á 36; titos á 36; muelas á 33; garbanzos de 120 á 180; patatas á 8 reales arroba; queso de 46 á 48; lana sucia á 43.

E tiempo sigue de lluvia, por lo que no pueden terminar la sementera y están sacando los abonos para entretener á los criados.

El trigo sigue sostenido en su precio de 44 reales fanega, y las legumbres con tendencia al alza, sobre todo las alubias, que se han pagado á 60 reales fanega de las pequeñas y á 80 las grandes.

Los campos con vigorosa vejetación por tener mucha humedad con buena temperatura.

El mercado de carnes continúa firme en sus precios, siendo mucha la gente que acude á este centro de contratación.—*El Corresponsal.*

—

Frómista, 7.—La cotización en el mercado de hoy ha sido la siguiente:

Trigo á 44 50 y 45 rs. las 92 libras; cebada á 24 la fanega; avena á 16; garbanzos de 7 á 12 el celemín; alubias á 8 idem; yeros á 34 la fanega.

Patatas, á 5 rs. arroba

Vino tinto á 16 rs. cántara.—*El Corresponsal.*

—

Valladolid, 9.—En los Almacenes generales han entrado 300 fanegas de trigo, pagándose de 46·50 á 47·25 rs. las 94 libras.

En el Canal entraron 600 fanegas pagándose de 46 á 46·75 rs. las 94 libras.—*El Corresponsal.*

—

Rioseco, 8.—Al detall se han puesto hoy á la venta 300 fanegas trigo, habiéndose pagado las 94 libras á 45 reales.

A depósito llegaron 200 fanegas de dicho cereal.

En partidas se hicieron varias ofertas no efectuándose operaciones.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa

Sábado.—San Martín obispo, San Bartolomé y Santo Toribio.

En la Soledad hay Velada ordinaria para los Adoradores al Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Correspoude al turno 5.º Coro de Santo Tomás.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 10 (11 m.)

Opinión de Salisbury

De Londres telegrafian que Mr. Salisbury ha pronunciado un extenso discurso, manifestando cuáles son los propósitos del Gobierno de S. M. británica respecto á la guerra del Transvaal.

Ha dicho que una vez que termine la lucha anglo-transvaalense, que será, afirmó, por victoria de ingleses, el Gobierno se ocupará en buscar la mayor prosperidad para aquella región.

Desmintió el rumor de que se ha hecho cargo la prensa europea, por el cual se atribuye á los ingleses el deseo de explotar las minas de oro del Transvaal, y dijo que lo que Inglaterra desea es implantar allí leyes que hagan iguales los derechos de los hombres y que desaparezcan los irritantes privilegios de que gozan algunos favorecidos.

El discurso de Salisbury ha sido acogido con reservas.

—

MADRID 10 (11'40 m.)

El robo de doce mil duros.—Dos detenidos.

Esta madrugada ha detenido la policía á dos individuos, incomunicándoles inmediatamente, que se sospecha que tuvieron intervención en el robo de la casa de cambio de la calle de Carretas.

La policía trabaja sin descanso, para dar con los ladrones.

Se asegura que se nombrará un juez especial á fin de que se active le sumario que se está instruyendo.

—

MADRID 10 (12'30 t.)

Firma de la reina

La regente ha firmado hoy el nombramiento de subsecretario de la Presidencia á favor del Sr. Ugarte; y de director de Administración Local á nombre de D. Eugenio Silvela.

Durán y Bás

Hoy saldrá para Barcelona el exministro Sr. Durán y Bás.

Esta mañana estuvo á despedirse de la reina.

Muchos amigos piensan despedirle en la estación.

—

MADRID 10 (12'45 t.)

Visitaá la cárcel

De Barcelona telegrafían dando cuenta de la llegada de los diputados señores Vidal y Mauquer, quienes desde la estación se dirigieron seguidos de una gran multitud de comerciantes, á la cárcel á visitar á los morosos que hay presos.

Como allí se les manifestara que no había orden de ver á los reclusos, se avistaron con el capitán general, quien confirmó la prohibición.

Los diputados han telegrafiado al presidente del Consejo de Ministros.

—

MADRID 10 (1'10 t.)

Cierre general de tiendas

Otro despacho de la ciudad condal comunica la noticia de haberse hecho general el cierre de tiendas en vista de la prohibición de Despujols, de visitar á los presos.

Visitas á Silvela

Los diputados catalanes residentes aquí, se han avistado con el Jefe del Ministerio para rogarle que ó se ponga en libertad á los presos morosos ó que se recluya á los que están en libertad habiéndose negado á satisfacer la contribución.

El Sr. Silvela prometió solucionar el asunto, buscando una fórmula de transición decorosa para el prestigio de la autoridad.

—

MADRID 10 (1'45 t.)

Las Cámaras á las Cortes

El Sr. Paraiso ha dicho que el Manifiesto que la Junta permanente de las Cámaras piensa entregar á las Cortes, estará redactado con mucha brevedad y sencillez en términos respetuosos pero enérgicos.

Censuras

En dicho documento se recuerda que aún están sin cumplir las promesas que se hicieron en favor del comercio por el Gobierno en el Mensaje anterior.

Invocación

Otro de los párrafos más salientes del Manifiesto, va encaminado á pedir á las Cortes que procuren todos dar muestras de patriotismo á fin de evitar que se acentúe el divorcio entre el país productor, comercial é industrial y los intereses del Estado.

—

MADRID 10 (2'10 t.)

Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

Números	Pesetas
94	240000
5947	80000
9656	25000

Con 5000 pesetas

2996 Palencia

11091	5870	12238	6973
2992	11106	5351	3067
566.			

—

MADRID 10 (2'25 t.)

Nueva victoria

Despachos recibidos de Londres dan cuenta de haber sido abandonada por las tropas inglesas, la población de Barchersdarp, habiendo sido ocupada por los boers.

Petición de concierto

El Ayuntamiento de Palma ha tomado el acuerdo de pedir al Gobierno, que sea concedido á dicha isla el concierto económico.

La petición se elevará en breve en términos respetuosos.

Conflicto en puerta

Para el caso de que el Gobierno desoiga la petición del concierto, se está gestionando el que en un momento dado se declare la resistencia al pago de los tributos por todos los contribuyentes.

ANUNCIO

COTO DE VILLARRAMIRO

Se arrienda dicho coto redondo, compuesto de 595 obradas de tierra labrantía, 1353 de pasto tieso, 73 de pasto de un prado secano, dos casas unidas, corrales, cuadras, tenadas y una pequeña cerca; propiedad del Excmo. señor marques de Aguilafuente, sitas en término municipal de Pedraza de Campos.

Este arriendo tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Noviembre, á las once de la mañana, en casa del Administrador D. Antonio Esteban Cabrera, que vive calle de San Francisco, núm. 6, Palencia, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Arboles frutales

Gran establecimiento de horticultura de Genaro Alvarez Vuelta, horticultor, premiado en varias Exposiciones por frutos expuestos; ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carreteras, parques y jardines, arbustos, coniferas y un sinnúmero de rosales de todas clases.

Para los pedidos, Rastro Viejo, número 7, León

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 10

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulo.a, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aún muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en la incipales farmacias y droguerías de Palencia.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.

Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPÉ NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** *(véase el prospecto.)*

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS**, usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Sres. Agricultores de Campos:

Impulsado por la mayoría de las personas inteligentes de esta provincia para instalar en ella la fabricación de abonos minerales, al efecto quedan abiertas desde el primero de Noviembre las ventas de dichos abonos á los precios siguientes:

Abono del núm. 0, á pesetas 4'50 saco de quintal
Id. del núm. 3, á íd. 5'50 íd. íd.
Id. del núm. 2, á íd. 7'00 íd. íd.

Sirve para toda clase de cultivos. Probad y os convencereis.

También tiene instalada una gran fábrica de aguardientes rectificados, por lo que encontrarán grandes existencias de cuantas clases deseen, cuyos precios acompañan:

Aguardiente de orujo de 18.º á 7'00 pesetas cántaro
Id. de Id. de 19.º á 7'60 Id. Id.
Id. de Id. de 20.º á 8'25 Id. Id.
Anisados de 18.º á 7'50 pesetas cantaro.
Id. de 19.º á 8'50 Id. Id.
Id. de 20.º á 9'25 íd. Id.
Anís doble de 20.º á 15 pesetas cántaro.
Espíritus á 16 pesetas cántaro.

Tomando grandes cantidades se hacen precios ventajosos.
También encontrarán completo almacén de vinos de Rioja y Navarra.

FAUSTINO ANLOLIN.--Paredes de Nava.

PÍLDORAS DE RIAZA

DE

PÉREZ NEGRO

RECOMENDADAS

por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintiocho años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoros, 5 y 3 pesetas.

De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de PÉREZ NEGRO, Ruda, 14, MADRID.

VINO DE BUGEAUD

TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO

Son universalmente apreciadas las propiedades tónicas y febrífugas de la *Quina*. El *Cacao* corrobora la acción de ésta é impide el enardecimiento. Las dos substancias incorporadas en un vino generoso de primer orden, forman, bajo el nombre de **VINO de BUGEAUD**, el tónico más poderoso y agradable á la par, recomendado por las notabilidades medicales en la **Anemia**, la **Clorosis**, las **Convalecencias**, las **Fiebres** de toda especie, las **Enfermedades Nerviosas** y del **Estómago**, en una palabra en todos los casos de **Debilidad** y de **Fatiga**.

El **VINO de BUGEAUD** conviene de un modo muy especial á los **convalecientes**, á los **niños** débiles, á las **mujeres** delicadas y á los **ancianos** debilitados por la edad y las enfermedades.

SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
Exíjanse las firmas BUGEAUD y LEBEAULT sobre las botellas.
VENTA AL POR MAYOR: P. LEBEAULT y Cía, 5, Rue Bourg-l'Abbé, PARIS.

PEDID EN TODAS LAS FARMACIAS BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

DE TORRES MUÑOZ.-San Marcos, 11, MADRID

ESTOMACAL Y ANTIRREUMÁTICO

Se vende en cajas á 0,50 y 1 peseta.

LATAS QUE RESULTAN MAS ECONÓMICAS Á 5 PESETAS

También vendemos este producto en pastillas comprimidas á 0.50 pts. caja

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expreso	Madrid	Palencia	1.ª	2'25 m.	
11	Correo	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Idem	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	7'58 m.	8'04 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'17 m.	8'28 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'30 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		2'20 t.
21	Mixto	Madrid	Coruña	Idem	7'36 n.	7'50 n.
1063	Mercans	Venta de Baños	Palencia	Idem	8'30 n.	

TRENES ASCENDENTES

Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	6'13 m.	6'20 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª 3.ª	9'35 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª 3.ª	6'21 t.	6'33 t.
22	Id.	Santander	Idem	Idem	8'28 n.	8'38 n.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª 2.ª	10'38 n.	11'23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11'01 n.	11'23 n.

GEOGRAFIA

Astronómica, Física y Política

de la

PROVINCIA DE PALENCIA

por

D. Manuel Maestro García

Licenciado en Filosofía y Letras, y Auxiliar del Instituto de 2.ª enseñanza

Obra premiada en la Exposición de Barcelona.

Precio: 0,50 *pesetas*

De venta en la Imprenta y litografía de Alonso é Hijos.

Dr. MORALES

Especialista en enfermedades crónicas y de la piel.

Acera de San Francisco, 16.—Valladolid.

Se reciben y contestan consultas por correo.

Pastos

Se arriendan los del monte titulado del Conde jurisdicción de Fuentes de Valdepero, para tratar del precio y condiciones, verse con su dueño D. Cayo Rodríguez Balbuena, San Juan, núm. 18 Palencia, ó con el guarda de dicho monte.

Colocación

La desea ya para mozo de labranza ó cochera un joven práctico en ambos servicios y con buenas referencias.

Dirigirse á Sotero Delgado, Calle de Rizarzuela número 18.

Casa en venta

Se vende libre de toda carga la casa de la calle de la Virreina, número 23, con accesorio á la corredera de San Pablo. Encierra un área superficial de 1606 metros y 40 centí metros. En la misma darán razón.

Pollina

Se vende una, de cuatro años.

Dirigirse para su adquisición á su dueño, Soldados número 14.

ROQUE SANTA CRUZ

Saca muelas sin dolor
Uñas largas de los pies

Callos, ojos de gallo, uñeros
Saca muelas sin dolor

calle de la Cestilla, núm. 15

ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego